

San Ramón de la Nueva Orán

27 MAY 2024

Expediente N° SO-19.605/2023.-
Resolución N° CA-SO-129/2024.-

VISTO:

Las Resoluciones N° CA-SO-063/2024 y N° SO-131/2024 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-131/2024, se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Bases del Cuidado Enfermero II”** con Extensión de Funciones a cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de acuerdo a las necesidades de la institución, de la Carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 2018), que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de la Resolución N° CS-253/2023 y N° 151/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se dio cumplimiento al cronograma establecido por Resolución N° SO-131/2024, como así también a la Reglamentación vigente, Resolución N° CD-SALUD-424/2014.

Que, teniendo en cuenta el Acta de Cierre de Inscripción y al no haber postulantes inscriptos, es necesario declarar desierto el presente llamado.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde convalidar la Resolución N° SO-131/2024 y Declarar Desierto el Llamado de referencia.

Que, en reunión Ordinaria N° 05/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° SO-131/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Declarar Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Bases del Cuidado Enfermero II”** con Extensión de Funciones a cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de acuerdo a las necesidades de la institución, de la Carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 2018), que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, convocado por Resolución N° SO-131/2024.-

ARTÍCULO 3°: Cursar copia al Consejo Asesor, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Secretaría de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JELI ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHAZOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA